ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL DE INSTANCIA
SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION
PLAZA Nº 7 DE LORCA

C/ PADRE MOROTE S/N
Teléfono: 0034968478233
Correo electrónico: SCT.LORCA@JUSTICIA.ES

SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES DE LORCA. SECCION EJECUCIONES CONT.-ADM. Y SOCIAL
Correo Electrónico: SCEJ.LORCA@JUSTICIA.ES

Equipo/usuario: 003
Modelo: SP0010 AUTO SUCESION PROCESAL

N.I.G.: 30024 41 1 2022 0002940
EJH EJECUCION HIPOTECARIA 0000551 / 2022
Procedimiento origen: /
Sobre: RECLAMACION DE CANTIDAD

DEMANDANTE: AP OXYGEN BIDCO SARL
Procurador/a: MANUEL SEVILLA FLORES
Abogado/a: JOAQUIN MARTINEZ SALMERON

DEMANDADO, DEMANDADO: MARIA LAJARIN LOPEZ, JOSE ANTONIO AIBAR FERNANDEZ
Procurador/a: ,
Abogado/a: ,

AUTO

Juez/a/Magistrado/a-Juez/a
Sr./a: FRANCISCO RUIZ HERNANDEZ.

En LORCA, a seis de julio de dos mil veintiséis.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El presente proceso ha sido promovido por CAIXABANK, S.A., posteriormente sucedida por la mercantil AP OXYGEN BIDCO S.A.R.L., frente a MARIA LAJARIN LOPEZ y JOSE ANTONIO AIBAR FERNANDEZ.

SEGUNDO.- Encontrándose en trámite, se ha presentado escrito por el Procurador de los Tribunales Sr./Sra. MANUEL SEVILLA FLORES en nombre y representación de GABRIEL SANCHEZ DÍAZ, exponiendo haber adquirido el referido objeto litigioso y solicitando ocupar la posición procesal de la parte transmitente, acompañando a tal efecto documentación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Por el Procurador Sr./Sra. MANUEL SEVILLA FLORES, en nombre y representación de GABRIEL SANCHEZ DÍAZ, se ha presentado documentación fehaciente, quedando suficientemente

Código Seguro de Verificación: E04799402-MI:94qm-hQT9-UYE4-UPvE-E
Puede verificar este documento en https://www.administraciondejusticia.gob.es

FIRMA (1): Francisco Ruiz Hernandez (06/07/2026 11:43) **FIRMA (2):** Maria Antonia Perez Vivancos (06/07/2026 14:03)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

acreditada la sucesión procesal, por lo que, concurriendo los requisitos establecidos para la sucesión conforme al artículo 540 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es procedente acordar la misma que se notificará al ejecutado o ejecutante, según proceda, continuándose la ejecución a favor o frente a quien resulte ser sucesor.

PARTE DISPOSITIVA

1.- Se acuerda tener a GABRIEL SANCHEZ DÍAZ, como parte ejecutante en el presente procedimiento por sucesión procesal de AP OXYGEN BIDCO S.A.R.L.

MODO DE IMPUGNACIÓN O CÓMO RECURRIR:

En caso de desacuerdo con este auto, se puede presentar un recurso (en este caso, llamado recurso de reposición) en el plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles, que empezará a contar al día siguiente de la fecha en que se haya recibido la notificación de esta resolución.

La presentación del recurso no suspenderá los efectos de este auto.

Conforme a la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de **25 euros**, salvo que el recurrente sea: beneficiario de Justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el BANCO SANTANDER, en la cuenta de este expediente ES55 0049 3569 9200 0500 1274 indicando, en el campo "concepto", la indicación "Recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición".

Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición".

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Existe información adicional disponible sobre el modo de ingreso y depósito en la sede electrónica del Ministerio de

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Justicia, a la que se puede acceder desde la dirección web https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/gestiones-personales/cuentas-depositos

Lo acuerda y firma el/la juez/a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ **EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

LexNET

Mensaje LexNET - Notificación **Fecha Generación: 09/07/2026 12:01**

Mensaje

IdLexNet	202610897934012	
Asunto	Comunicación del Acontecimiento 134: AUTO SUCESION PROCESAL - NUEVO EJTE. GABRIEL SANCHEZ DÍAZ	
Remitente	**Órgano**	Sección Civil y de Instrucción del TI de Lorca. Plaza n. 7, Murcia [3002441007]
	Tipo de órgano	Tribunal de Instancia. Sección Civil y de Instrucción/Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
	Oficina de registro	SRR. CIVIL E INSTRUCCIÓN DEL TI de Lorca [3002400041]
Destinatarios	SEVILLA FLORES, MANUEL [239]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Murcia
Fecha-hora envío	09/07/2026 11:41:33	
Documentos	3002441007120260000038144.PDF (Principal)	Descripción: AUTO SUCESION PROCESAL - NUEVO EJTE. GABRIEL SANCH Hash del Documento: cff2e1988102bcd67f4d966092ad7ebeab77c46a9589b78d3303c08aca0b3749
Datos del Procedimiento	**Procedimiento destino**	EJECUCION HIPOTECARIA Nº 0000551/2022
	Detalle de acontecimiento	AUTO SUCESION PROCESAL - NUEVO EJTE. GABRIEL SANCH
	NIG	3002441120220002940

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
09/07/2026 12:00:46	SEVILLA FLORES, MANUEL [239]-Ilustre Colegio de Procuradores de Murcia	LO RECOGE	
09/07/2026 11:41:35	Ilustre Colegio de Procuradores de Lorca (Lorca)	LO REPARTE A	SEVILLA FLORES, MANUEL [239]-Ilustre Colegio de Procuradores de Murcia

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.